



STEST

202534600675271

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2025

Ingeniera.

NORMA ESPERANZA RAMÍREZ GODOY

Directora de interventoría

CONSORCIO SUPERVISOR A-H

KR 7 156 10 P 31 TO Krystal

correspondencia_consortio_a-h@aciproyectos.com

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-1667-2020 – “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2 ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C”.

REF: Respuesta al radicado 202552600657112. Observaciones al informe Técnico Mensual de interventoría No 43 V1

Respetada Ingeniera Norma,

En atención a la comunicación de la referencia con SAL-25-006172 y radicado IDU **202552600657112** del 08/05/2024 mediante el cual el **CONSORCIO SUPERVISOR A-H** remite Informe mensual de interventoría **No. 43 en su versión 1** - Etapa de construcción, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025, una vez adelantada la revisión, se informa que **NO SE APRUEBA**, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

• **COMPONENTE TRANSITO – SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION:**

Se acusa recibido teniendo en cuenta que para el periodo del informe no hay actividad de obra.

El profesional Marlon Alexander Contreras, mediante correo del 13 de mayo de 2025, informó entre otras cosas lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534600675271

Información Pública

Al responder cite este número

1. A partir del primero de marzo del 2025 (informe 43), es necesario que se incluya un inventario detallado de los dispositivos de señalización efectivamente implementados en campo, respecto de aquellos autorizados por la SDM al contratista de obra en los PMT.
2. Se solicita presentar relación de los reiterados incumplimientos por **parte del contratista a los compromisos adquiridos**, así como las observaciones y/o hallazgos expuestos por la interventoría y la Secretaría Distrital de Movilidad.

- **COMPONENTE GEOMETRIA:**

El especialista Danny José Rocha Sánchez, mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2025, realiza la siguiente observación:

Se revisa información del radicado IDU 202552600657112 correspondiente al informe mensual de Interventoría 43 de la etapa de construcción, **se tiene el siguiente comentario** en el numeral 3.22 de ajustes de diseños lo relacionado no corresponde con el periodo del informe. (hace referencia a febrero y no a marzo de 2025)

A continuación, se relacionan los compones en los cuales no se presentan observaciones, acorde a lo informado por los especialistas IDU de cada componente:

- **COMPONENTE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO:**

Para el componente Urbanismo, la especialista Arq. Yenny Fernanda Muñoz R, mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2025, realiza la siguiente observación:

Revisión componente de urbanismo, espacio público y arquitectura, radicado IDU 202552600657112 del 08 de mayo de 2025, informe mensual de interventoría N°43 de la etapa de construcción correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2025. **No se presentan observaciones** por parte del componente de urbanismo.

- **COMPONENTE REDES HUMEDAS:**

La ingeniera María Helda Pérez Sarmiento, mediante correo electrónico el 9 de mayo de 2025, indicó lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534600675271

Información Pública

Al responder cite este número

Después de realizada la revisión del Componente Hidráulico del Informe Mensual N° 43 (1 a 31-Mar-2025) versión 1, presentado por la Interventoría, incluido en los numerales 3.4, 3.6 y 3.9.2.1 **no se encontraron observaciones** por lo cual se presenta el concepto de conformidad para el Componente Hidráulico del mismo.

Es importante indicar que el anterior concepto no exime a la firma Interventora de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el IDU de manera posterior.

Así mismo se aclara que la revisión y concepto corresponden al componente hidráulico, los temas relacionados con procesos constructivos (excavaciones, rellenos, entibados y otros), materiales de construcción: concreto, rellenos y cimentación, y los análisis de precios unitarios, costos y presupuesto, presentados en estos numerales, deben estar incluidos en los numerales correspondientes para su respectiva revisión por parte de los profesionales especialistas en cada uno de los mismos.

- **COMPONENTE ESTRUCTURAS:**

El ingeniero Julián David Silva Correal, mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2025, realiza las siguientes recomendaciones:

En consideración de la comunicación IDU 20252600657112 del 08/05/2025, informada por sistema ConectaIDU para comentarios desde el componente estructural de la Dirección Técnica de Construcciones DTC, correspondiente a *Informe Mensual de Interventoría No. 43 V1 Componente Técnico Etapa de Construcción: 1 de marzo al 31 de marzo de 2025*, sobre el componente estructural se expone:

Se precisa que la revisión se realizó a los archivos de la carpeta drive contenida en el link suministrado mediante oficio SAL-25-006172 de la interventoría:

<https://drive.google.com/drive/folders/196Hrny-3rzclR85Cr1tZ-7askEZ5VMW?usp=sharing>

En el ítem “3.9. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista y la Interventoría y su equipo de trabajo...” del numeral 6.3.3 del Manual de Gestión de Interventoría y Supervisión de Contratos, y específicamente su subnumeral 3.9.2.6, la interventoría manifiesta que el contratista de obra no ejecutó actividades constructivas relacionadas con el componente estructural. La interventoría reporta los avances porcentuales de cada estructura a la fecha de cierre de este

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202534600675271

Información Pública

Al responder cite este número

informe. Al respecto no se dejan comentarios pendientes de atención para el contratista interventor.

En el numeral “3.14 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el contratista y ejecutados por la interventoría...”, se indicó que no ejecutaron actividades de obra del componente estructural por lo que se infiere la no realización de ensayos de laboratorio. Adicionalmente se precisó que siguen pendientes los resultados de laboratorio de los meses de noviembre de 2024 y diciembre de 2024 incluido la resistencia del concreto del piso de la Estación Betania en concreto 28 MPa fundido el 22 de diciembre de 2024, resultando en que las actividades realizadas en los mismos periodos de noviembre y diciembre de 2024, no han sido aceptadas por parte de Interventoría, ni liberadas para reconocimiento de pago. Al respecto no se dejan comentarios pendientes de atención para el contratista interventor.

En numeral 3.17, se presentan los listados de calibración de equipos, tanto del contratista de obra como de interventoría. Respecto de los certificados de equipos del contratista de obra, estos se presentan desactualizados, por lo que interventoría relaciona los oficios de requerimientos y solicitudes al contratista frente a este respecto y se indicó lo siguiente en la página 327:

Se manifiesta que no se da por atendida la solicitud, por lo que se solicita allegar a ésta interventoría los CERTIFICADOS DE CALIBRACION ACTUALIZADOS DE LOS EQUIPOS DE INSPECCION Y ENSAYOS y adicionalmente, el Plan de Calibración y Mantenimiento de equipos en un término no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la presente comunicación. Se está a la espera del cumplimiento de la solicitud por parte del contratista.

Para este numeral 3.17 no se dejan comentarios pendientes de atención para el contratista de interventoría.

Por lo anterior, desde este componente estructural **no se dejan comentarios pendientes** de atención para el contratista de interventoría para este Informe Técnico Mensual N43 v1.

Respetuosamente se reitera que: *las revisiones puntuales aquí realizadas no suplen, no restringen y no condicionan, en ningún momento, las obligaciones del contratista, la interventoría, otras áreas del instituto y el ejercicio de supervisión de la dependencia asignada para tal fin. Las aprobaciones, recibos, verificaciones, validaciones, avales y*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STEST

202534600675271

Información Pública

Al responder cite este número

no objeciones, entre otros, se encuentran definidos en los contratos y los documentos que los constituyen, manuales, guías, procesos, procedimientos y normas respectivas, entre otros.

En caso de existir inquietudes, dudas y/o la necesidad de aclaraciones sobre aspectos técnicos puntuales, puede la Supervisión del contrato solicitar el apoyo en la resolución de dichas inquietudes, para las cuales se hace acompañamiento en cumplimiento de las funciones de la Dirección Técnica de Construcciones.

- **COMPONENTE REDES SECAS:**

El profesional Cesar Mauricio Mahecha, mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2025, manifestó que:

Teniendo en cuenta la solicitud de revisión y validación, se realiza revisión al INFORME TÉCNICO MENSUAL No 43.Periodo 1 al 31 de marzo 2025 - Av. Cali Grupo 2. radicado por la interventoría, evidenciando que no se realizan obras correspondientes al componente. No se relaciona acta de cobro radicada a las ESP en el periodo.

La interventoría presenta la trazabilidad de trámite de inclusión de NP 380 para tendido de tubería dirigidos en cruces de vías.

Se reporta no ejecución de actividades específicas con ESP del componente, se relaciona la gestión de comunicaciones relacionadas con las ESP de redes secas. Se relaciona apropiadamente el estado de la maniobras, ejecutadas, solicitadas a las ESP.

Se relacionan los atrasos en ejecución de actividades para construcción de redes de ENEL, VANTI Y ESP de comunicaciones y cuadro resumen de estado de verificación de obras por ubicación.

En el periodo no se presenta daños a infraestructura ESP, se presenta la relación de daños consolidada desde 1 de junio de 2023 al 28 de febrero de 2025. Se relaciona el estado de pago del acuerdo de reconocimiento de daños a la infraestructura ETB por el contratista de obra. De 8 pagos a realizar solamente se entregaron comprobantes por cuatro pagos.

El contratista de obra suspende toda actividad de obra desde el 21 de marzo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STEST

202534600675271

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente se presentan conclusiones y recomendaciones y por lo tanto se da **concepto FAVORABLE** al presente informe en lo relacionado al componente de redes secas.

- **COMPONENTE PAVIMENTOS:**

El especialista Andrés Fernando Hernández, mediante correo electrónico del 14 de mayo de 2025, indicó lo siguiente:

De acuerdo con el Informe No. 43V1 - Etapa de construcción el cual comprende el periodo del 01 al 31 de marzo de 2025 adjunto al radicado 202552600657112.

De acuerdo con reporte de Interventoría en el numeral 3.9.2.3 Componente de pavimentos se indica que el Contratista de obra no realizó actividades en relación a la conformación de la estructura.

Interventoría relaciona la trazabilidad en relación a los controles de calidad por entregar y como se ha mencionado en los conceptos de informes anteriores, la entidad sigue atenta a la entrega de ensayos pendientes con sus respectivo informe, análisis y formatos.

De acuerdo a lo anterior, **se emite concepto de no objeción** al informe mensual técnico No. 43V1 del contrato IDU-1667 de 2020 (01 al 31 de marzo de 2025).

- **COMPONENTE GEOTECNIA:**

Para el componente Geotecnia, la especialista Johanna Astrid Buitrago, mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2025, emite el siguiente concepto:

Una vez revisado el informe mensual técnico No. 43 del periodo comprendido entre el 01 y 30 de marzo, para la ejecución del proyecto de la referencia, documento suministrado a la Entidad a través de radicado No. 202552600657112, desde el componente de GEOTECNIA, se presentan las siguientes observaciones:

1. Dentro del informe objeto de revisión capítulo 3 numeral 3.9.2.5, la interventoría menciona que para el periodo NO se ejecutaron actividades de obra, por lo anterior, se manifiesta **NO OBJECCIÓN**, por parte de este componente.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202534600675271

Información Pública

Al responder cite este número

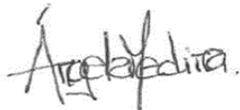
Después de las consideraciones anteriores, se reporta el estado actual de cada uno de los componentes:

COMPONENTE	FECHA DE OBSERVACION	ESTADO
TRANSITO – SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION	13/05/2025	OBSERVADO
GEOMETRIA	20/05/2025	OBSERVADO
REDES HUMEDAS	9/05/2025	APROBADO
ESTRUCTURAS	23/05/2025	APROBADO
REDES SECAS	19/05/2025	APROBADO
PAVIMENTOS	14/05/2025	APROBADO
GEOTECNIA	20/05/2025	APROBADO
URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	13/05/2025	APROBADO

Es importante indicar que el anterior concepto no exige a la firma Interventora de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el IDU de manera posterior.

Por lo anterior, se solicita a la Interventoría CONSORCIO SUPERVISOR A-H atender las observaciones realizadas al informe técnico de Interventoría Numero **43 (Versión 1)**, dentro de un término no mayor a cinco (5) días hábiles, posteriores al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ

Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte (E)

Firma mecánica generada el 24-06-2025 05:39:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Reviso: DIANA PATRICIA LÓPEZ JIMÉNEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte

Elaboró: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7